



**DECANATO  
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A 31 de julio de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 24 de mayo y el 21 de mayo de 2023, respectivamente.

La Letrada de la Administración de Justicia

Una firma manuscrita que ha sido completamente borrada con un recorte negro.

**PILAR PÉREZ GARCÍA**